



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 1958-22

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano
M^a Ángeles Tirado Tirado
Ana Belén Carrillo Pastor

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.

En sesión organizada en el despacho de Alcaldía del ayuntamiento de Pedroche, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintidós, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D^o. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia; y después que asiste a la misma, por invitación de aquélla, sin voz y sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro; invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 15-07-2022 (Gex 1885-22). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de julio de 2022; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- Dar cuenta del decreto de aprobación de factura por la vía de urgencia. Iniciado el punto del orden del día toma la palabra el secretario de la corporación para explicar las razones de urgencia en el tratamiento de la factura relacionada, su forma de pago y exponer la toma de razón por parte de la Junta de Gobierno. Sin mas consideraciones:

Único.- Toma de razón por la Junta de Gobierno Local.

3º.- Comunicación cambio de titularidad de actividad de bar sito en plaza de las Siete Villas, 9. Abierto el punto del orden del día el Sr. Alcalde informa a los asistentes del cambio de titularidad y del negocio al que afecta. Sin mas consideraciones:

Primero.- DARSE POR ENTERADA Y TOMAR RAZÓN de la comunicación previa formulada por D^a. Mariana Minda (GEX 1966-22) relativa al cambio de titularidad y consiguiente transmisión de la licencia de la actividad de "Bar con cocina" sito en la plaza de las Siete Villas, 9 de esta

Código seguro de verificación (CSV):

FCA4 EFF5 D388 B7C0 EA80



FCA4EFF5D388B7C0EA80

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 10/8/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 10/8/2022



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

localidad (RC 6250819044565S0001MP) que le fue concedida por resolución de la Alcaldía de fecha 15 de agosto de 2015, a favor de su nuevo titular D. Francisco Avilés López

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo al interesado, para su conocimiento y demás efectos oportunos, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

Tercero.- COMUNICAR el anterior acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos.

4º.- Concesión licencia, aprobación si procede, del Proyecto de Demolición Parcial de vivienda en calle Francisco Botello nº 17 de Pedroche (Gex 3312-21). La Junta de Gobierno Local, y tras los detalles dado por la secretaria municipal y el debate generado por los asistentes sobre las actuaciones a llevar a cabo, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por Angela Mena Romero, (GEX 3312-21) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba con fecha de 8 de noviembre de 2021 (Expte. C-2021/02033), de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente y se reseñan a continuación, el primero de los cuales se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

- | | | |
|----|---|---|
| a) | Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación..... | Urbano Consolidado - Casco Antiguo |
| b) | Finalidad de la actuación y uso al que se destinará..... | Demolición parcial inmueble |
| c) | Presupuesto de ejecución material.... | 3.935,99 € |
| d) | Emplazamiento y situación.....
Referencia catastral..... | Francisco Botello, 13
6049516UH4564N0002AO |
| e) | Nombre o razón social del promotor.. | Angela Mena Romero |
| f) | Técnico autor del proyecto.....
Dirección facultativa de las obras..... | Ricardo Dueñas Cobos
Ricardo Dueñas Cobos |
| g) | Plazos para el inicio y la terminación.
Posibilidad de solicitud de prórroga.... | Un (1) año – Tres (3) años
Sí |
| h) | Informes y autorizaciones | |

Código seguro de verificación (CSV):

FCA4 EFF5 D388 B7C0 EA80



FCA4EFF5D388B7C0EA80

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 10/8/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 10/8/2022



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

1) Técnico:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 21 de junio de 2022 (Rfa. PE.1586.22.U42.ANEXO).

2) Jurídico: Secretario del Ayuntamiento, de fecha 27 de julio de 2022

Observaciones:

- El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.
- Las demás que se contienen en el informe del SAU - Pedroches

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

5º.- Expediente de Legalización, aprobación si procede, de Plantas diáfanas existentes en calle Dos de Mayo n.º 41 de Pedroche (Gex 777-22).

La Junta de Gobierno Local, tras los detalles facilitados por la secretaria municipal y el debate generado entre los asistentes sobre las actuaciones a llevar a cabo, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por Mónica Calero de la Fuente, (GEX 777-22) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba con fecha de 8 de junio de 2022 (Expte. 22-00347-RF), de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente y se reseñan a continuación, el primero de los cuales se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

a) Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación.....	Urbano Consolidado - Casco Antiguo
b) Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.....	Legalización de adecuación de plantas diáfanas a vivienda
c) Presupuesto de ejecución material....	73.264,00 €
d) Emplazamiento y situación.....	Dos de Mayo, 41
Referencia catastral.....	6348722UH4564N0001HI
e) Nombre o razón social del promotor..	Mónica Calero de la Fuente
f) Técnico autor del proyecto.....	Juan Diego Cabrera Martínez
Dirección facultativa de las obras.....	Juan Diego Cabrera Martínez
g) Plazos para el inicio y la terminación.	Un (1) año – Tres (3) años
Posibilidad de solicitud de prórroga....	Sí
h) Informes y autorizaciones	

Código seguro de verificación (CSV):

FCA4 EFF5 D388 B7C0 EA80



FCA4EFF5D388B7C0EA80

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 10/8/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 10/8/2022



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

1) Técnico:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 5 de julio de 2022 (Rfa. PE.28238.22.U42).

2) Jurídico: Secretario del Ayuntamiento, de fecha 27 de julio de 2022

Observaciones:

- El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.
- Las demás que se contienen en el informe del SAU - Pedroches

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

6º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac). Abierto el punto del orden del día por el Sr. Alcalde, la Sra. Tirado Tirado manifiesta la destacada ausencia todavía en la relación de facturas de los servicios prestados el día del Orgullo.

A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 27 de julio de 2022 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2022/006819 a 2022/006936 y 2022/006939 , de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe líquido de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE CON SESENTA Y DOS (46.513,62 €) y VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON OCHENTA (21.963,80) respectivamente.

7º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas (Rof).

Abierto el punto en el orden del día informa el Sr. Alcalde la reunión llevada a cabo para tratar el tema de los pozos del convento. Después de realizar varios sondeos y destacar el carácter infructuoso de varios pozos, manifiesta que han encontrado uno de 4 metros de agua que posibilita la implantación de un bomba.

Seguidamente el Sr Alcalde informa que ha estado viendo las cuevas del hogar del pensionistas buscando una solución a su inundación, dado que la solución actual con una bomba u una boya no ha dado resultado, barajando la idea principal de hacer una arqueta de obra.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la

Código seguro de verificación (CSV):

FCA4 EFF5 D388 B7C0 EA80



FCA4EFF5D388B7C0EA80

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 10/8/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 10/8/2022



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

FCA4 EFF5 D388 B7C0 EA80



FCA4EFF5D388B7C0EA80

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 10/8/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 10/8/2022